

Fecha: 02-02-2026
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl.: Diario Oficial de Chile - 2 Normas Particulares
Tipo: Noticia general
Título: Extracto de decreto exento número 644, de 2025.- Otorgamiento de destinación marítima

Pág. : 43
Cm2: 726,0
VPE: \$ 217.800

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:
 Sin Datos
 Sin Datos
 No Definida

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

II
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.365

Lunes 2 de Febrero de 2026

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2759099

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Subsecretaría para las Fuerzas Armadas / Armada de Chile

Capitanía de Puerto de Maullín

OTORGAMIENTO DE DESTINACIÓN MARÍTIMA

(Extracto)

Por decreto exento N° 644, de fecha 10 de noviembre de 2025, del Ministerio de Defensa Nacional, Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, otorgó al Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, para el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, RUT 60.701.002-1, destinación marítima, con vencimiento 31 de diciembre de 2055, sobre un sector de playa, porción de agua y fondo de río, en el lugar denominado Chanhué, comuna de Maullín, provincia de Llanquihue, Región de Los Lagos, con una superficie total de 205.305,2953 m², la que fue tramitada según N° CM-00077-2024. A modo referencial se señalan las siguientes coordenadas geográficas:

Sector Playa:

Vértice	Latitud (S)	Longitud (W)	Tramos	Medidas (m)
1	41°34'47,44"	73°38'35,59"	1-2	1.409,01 (por línea de alta marea)
2	41°35'05,87"	73°37'44,78"	2-3	16,342
3	41°35'06,34"	73°37'45,06"	3-4	1.399,491 (por línea de baja marea)
4	41°34'48,18"	73°38'35,93"	4-1	24,22

Sector Porción de Agua y Fondo de Río:

Vértice	Latitud (S)	Longitud (W)	Tramos	Medidas (m)
4	41°34'48,18"	73°38'35,93"	4-3	1.399,492 (por línea de baja marea)
3	41°35'06,34"	73°37'45,06"	3-5	212,45
5	41°35'12,52"	73°37'49,12"	5-6	188,814
6	41°35'09,25"	73°37'56,01"	6-7	130,772
7	41°35'05,45"	73°37'53,52"	7-8	551,95
8	41°34'57,14"	73°38'14,62"	8-9	152,805
9	41°35'01,29"	73°38'18,23"	9-10	340,535
10	41°34'55,91"	73°38'31,7"	10-11	95,8
11	41°34'52,83"	73°38'30,51"	11-12	165,383
12	41°34'51,39"	73°38'37,39"	12-4	104,622

El objeto de esta destinación marítima en los sectores otorgados es amparar actividades ligadas a la pesca artesanal de acuerdo a los Arts. 2º y 4º de la Ley N° 21.027. No considera obras. Los antecedentes de la solicitud se encuentran a disposición del público en la Capitanía Puerto de Maullín. El presente extracto se encuentra visado por la Capitanía de Puerto antes señalada.- Rafael Dall'Orso Ayo, Capitán de Corbeta LT, Capitán de Puerto de Maullín.

CVE 2759099

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl



www.litoralpress.cl